

Información y criterios de Talleres Extraprogramáticos

Objetivo

Los talleres extraprogramáticos buscan complementar la formación integral de los estudiantes, promoviendo el desarrollo deportivo, científico, humanista, artístico y valórico en un ambiente seguro, respetuoso y formativo.

Horarios y Funcionamiento General

- Los talleres se realizan en los horarios informados previamente por el colegio.
- Durante la Semana del Colegio, los talleres podrían verse modificados o suspendidos dependiendo de la planificación y disposición de las actividades programadas. En caso de suspensión, estas clases serán reagendadas y compensadas en fechas que se coordinarán oportunamente con el profesor correspondiente.
- Durante las vacaciones escolares, los talleres se suspenden.
- En caso de condiciones climáticas adversas, los talleres no se suspenden, sino que se adaptan a espacios interiores para asegurar su realización.

Asistencia y Participación

- Solo pueden participar estudiantes **previamente inscritos** en el taller.
- La asistencia es fundamental para el proceso formativo.
- En talleres deportivos, si un estudiante se encuentra lesionado, **no debe asistir**, favoreciendo su recuperación en el hogar.

Normas de Retiro y Seguridad

La seguridad de los estudiantes es prioridad, por lo que el retiro se realizará bajo las siguientes condiciones:

Retiro según nivel:

- **Hasta 2° Básico:**
 - Los estudiantes deben ser retirados por la persona autorizada, en caso de que no pueda, tiene que informar a la profesora a cargo y al coordinador Daniel Reyes +56988865447

- **Hasta 6° Básico:**
 - Solo pueden retirarse con su apoderado o una persona previamente autorizada.
- **Retiro autónomo:**
 - Solo permitido con autorización escrita formal (correo electrónico) enviada al profesor a cargo e informar al coordinador a Dreyes@nsdc.cl
 - El estudiante deberá portar un distintivo visible.

Consideraciones importantes:

- El profesor hará entrega directa del estudiante al apoderado.
- Si el apoderado se retrasa entre **10 a 15 minutos**, el estudiante será llevado a recepción para contacto con la familia.
- Cualquier cambio en la rutina de retiro debe ser **informado previamente por el apoderado titular**.

Normas de Convivencia y Comportamiento

- Los estudiantes deben respetar en todo momento el **Reglamento Interno de Convivencia Escolar**.
- No está permitido:
 - Permanecer en talleres sin estar inscrito.
 - Salir del colegio para comprar alimentos y regresar.
- La continuidad en los talleres y participación en actividades externas dependerá de:
 - Buen comportamiento
 - Responsabilidad

Talleres y Continuidad

- Cada taller requiere un **mínimo de estudiantes** para funcionar.
- El colegio puede:
 - Suspender o cerrar talleres por razones justificadas (quórum, disponibilidad docente, etc.).
- Se informará oportunamente cualquier cambio a los apoderados.

Selecciones Deportivas

Los criterios de participación en los encuentros deportivos incluyen:

- Asistencia y puntualidad.

- Esfuerzo y compromiso.
- Conducta respetuosa y acorde a los valores del colegio.

Comunicación con Apoderados

- Se solicita a los apoderados mantener actualizados sus datos de contacto en SchoolNet.
- Información sobre sistema SchoolNet: Carolina Liliana Yáñez cyanez@nsdc.cl
- Coordinador de Talleres Extraprogramáticos, Daniel Reyes: dreyes@nsdc.cl

Salidas y Actividades Especiales

- En caso de salidas pedagógicas o competencias:
 - Se informará previamente a los apoderados.
 - Los estudiantes deben asistir con el uniforme o equipamiento del colegio o se les entregará dependiendo del nivel en que se encuentren. (consultar con el profesor a cargo)
- Estas actividades refuerzan valores institucionales como:
 - Respeto
 - Compañerismo
 - Buen espíritu deportivo

Compromiso Familiar

Se solicita a los apoderados:

- Respetar los horarios de retiro establecidos.
- Informar cambios de manera oportuna.
- Fomentar la responsabilidad y el compromiso de sus hijos.
- Apoyar el cumplimiento de las normas del colegio.
- Asumir el compromiso de continuidad de sus hijos en los talleres en los cuales se encuentren inscritos durante el período anual.
- Considerar que los costos asociados a los talleres son de carácter anual, los cuales se dividen en pagos mensuales para facilitar su cumplimiento.